

MTFMM/rltm/mpgp

Nº Expediente: 2023_RCON_00089

Interventora de Fondos Provinciales

Cristina Grandal Delgado

ASUNTO: Informe art. 32 LGS, de justificación de la subvención a la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (RFEAGAS)**, para la promoción de las razas autóctonas provinciales y sus productos en Fegasur 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con la justificación de la subvención nominativa concedida a favor de la Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (RFEAGAS), para la promoción de las razas autóctonas provinciales y sus productos en Fegasur 2023, en el marco del Convenio de colaboración de fecha 20 de marzo de 2023, se emite el presente informe:

PRIMERO.- Que con fecha 20 de marzo de 2023 se formaliza Convenio con la Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (RFEAGAS), que tiene por objeto establecer la coordinación y cooperación de ambas entidades para la promoción de las razas autóctonas provinciales y sus productos en Fegasur 2023.

El proyecto ha sido destinado a las siguientes actuaciones:

1. Exposición de animales de Raza Pura de la Provincia de Cádiz.
2. Promoción de las Razas de la Provincia de Cádiz.
3. Promoción y degustación de productos ganaderos de las Razas Puras de la Provincia de Cádiz.

SEGUNDO.- A tales efectos, la entidad beneficiaria ha presentado ante el Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz, con fecha 28 de noviembre de 2023 Nº RE 2023160951E, 30 de noviembre Nº

Código Seguro De Verificación	3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/12/2023 11:31:24	
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	14/12/2023 09:20:37	
	Mª Paz González Piña	Firmado	14/12/2023 08:09:30	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==			

RE2023162716E y 5 de diciembre de 2023 Nº RE 2023165376E, la cuenta justificativa de la subvención, de acuerdo con lo recogido en el convenio suscrito.

Dicha cuenta justificativa está compuesta de la siguiente documentación:

1. Cuenta justificativa en base al modelo de justificación de la subvención que se recoge como anexo II en el Convenio firmado.
2. Memoria final justificativa de las actuaciones desarrolladas.
3. Relación de facturas y pagos para cada una de las acciones.
4. Declaración responsable de abono de facturas a las Asociaciones por asistencia a Fegasur para la acción "Exposición Razas Ganado" en Fegasur 2023.
5. Facturas de las Asociaciones y abono bancario.
6. Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal.
7. Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica.
8. Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
9. Certificado de Situación censal de la AEAT.
10. Declaración Anual del IVA, modelo 390.
11. Anexo III del Convenio que incluye:
 - Declaración responsable de no concurrencia de subvenciones.
 - Declaración responsable, conforme al artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Declaración responsable de no tener deudas con la Diputación de Cádiz.

TERCERO.- El importe que se acredita asciende a la cantidad de 12.000,00 €, con el siguiente desglose:

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE IMPUTADO DIPUTACIÓN	IMPORTE SUBVENCIONADO
ACCIÓN 1 EXPOSICIÓN RAZAS GANADO						
29/11/2023	44-2023	ASNOPRA Asociación del Asno de Pura Raza Andaluza	Exhibición de animales en Fegasur 2023.	581,96 €	581,96 €	581,96 €

Código Seguro De Verificación	3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/12/2023 11:31:24
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	14/12/2023 09:20:37
	Mª Paz González Piña	Firmado	14/12/2023 08:09:30
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==		



28/11/2023	V03-23	Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto	Exhibición ganado Fegasur 2023.	225,94 €	225,94 €	225,94 €
30/11/2023	001/2023	Asociación Nacional de Criadores de Raza Caprina Florida	Exhibición de ganado en Fegasur 2023.	698,35 €	698,35 €	698,35 €
28/11/2023	007/2023	Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya	Exhibición de ganado de raza pura Payoya en FEGASUR 2023	287,56 €	287,56 €	287,56 €
30/11/2023		Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta	Exhibición del ganado de raza retinta – FEGASUR 2023	640,15 €	640,15 €	640,15 €
26/11/2023	FS/00104	Federación Española de Criadores de Limusin	Exhibición animales raza limusina Fegasur 2023	814,74 €	814,74 €	814,74 €
		Asociación de Criadores de la Raza Merina de Grazalema		780,50 €	780,50 €	0,00 €
TOTAL ACCIÓN 1				4.029,20 €	4.029,20 €	3.248,70 €
ACCIÓN 2 PROMOCIÓN DE LAS RAZAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ						
31/10/2023	133	CÓNICA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	Diseño, ilustración, bocetos e impresión carteles Stand, recetas y portes. Cádiz raza pura.	1.525,81 €	1.525,81 €	1.000,00 €
TOTAL ACCIÓN 2				1.525,81 €	1.525,81 €	1.000,00 €

Código Seguro De Verificación	3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/12/2023 11:31:24	
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	14/12/2023 09:20:37	
	Mª Paz González Piña	Firmado	14/12/2023 08:09:30	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==			

ACCIÓN 3 PROMOCIÓN Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS GANADEROS DE LAS RAZAS PURAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ						
17/10/2023	F23152	ESPOT PUBLICITAT	Delantales y gorros cocineros, merchandising, serigrafía, transporte. Cádiz raza pura.	1.110,78 €	1.110,78 €	1.110,78 €
10/11/2023	7	CÁDIZ SABE, Sabor y saber de la provincia	Show Cooking-cocinero y servicio camareros. Catas y degustaciones. Cádiz raza pura.	2.100,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €
6/11/2023	2023-0007	Borja de la Cruz "Con Duende"	Talleres infantiles, catas y degustaciones.	500,00 €	500,00 €	500,00 €
27/10/2023	1 000422	Quesos de Ubrique	Queso cabra payoya. Catas de quesos .FEGASUR 2023	66,17 €	66,17 €	66,17 €
24/10/2023	00 1733	Quesos artesanos el Bosqueño	Queso oveja. Catas de quesos. Cádiz raza pura.FEGASUR 2023	43,51 €	43,51 €	43,51 €
25/10/2023	40/23	Quesos Oliva	Quesos raza merina de Grazalema. Cádiz raza pura.FEGASUR 2023	25,44 €	25,44 €	25,44 €
30/10/2023	44	Ana María Ruíz Barragán	Cata queso merino de Grazalema. Cádiz raza pura. FEGASUR 2023.	26,78 €	26,78 €	26,78 €
14/11/2023	H23/1312	Productos El Capellán S.L.	Carne de cerdo ibérico. Cádiz de raza pura Fegasur 2023	88,00 €	88,00 €	88,00 €
10/11/2023	37010	Cárnicas El Alcázar S.L.	Carne raza retinta. Cádiz raza pura. FEGASUR 2023.	105,38 €	105,38 €	105,38 €
				11,01 €	11,01 €	11,01 €
14/11/2023	H23/1313	Productos El Capellán S.L.	Hamburguesas talleres Cádiz raza pura. FEGASUR 2023.	484,00 €	484,00 €	484,00 €

Código Seguro De Verificación	3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/12/2023 11:31:24
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	14/12/2023 09:20:37
	Mª Paz González Piña	Firmado	14/12/2023 08:09:30
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==		



8/11/2023	1/2023/639	Asociación de criadores de cabra florida Acriflor.	Cata de quesos y leche Florida. Cádiz de raza pura Fegasur 2023	90,75 €	90,75 €	90,75 €
8/11/2023	1/2023/640	Asociación de criadores de cabra florida Acriflor.	Talleres biberones raza Florida. Cádiz raza pura. FEGASUR 2023.	250,00 €	250,00 €	250,00 €
8/11/2023	09/2023	María del Carmen García Butrón.	Showcooking elaboración tocino de cielo y degustaciones. Cádiz raza pura. Fegasur 2023.	484,00 €	484,00 €	484,00 €
4/11/2023	36/2023	SDTORREBOCA S.L.	Mesas, sillas, mostrador vitrina, TV con pie.	568,70 €	568,70 €	568,70 €
31/10/2023	2023000546 N	SERCO SERVICIOS COORDINADOS S.L.	Transportes. Cádiz raza pura. Fegasur 2023.	490,47 €	490,47 €	490,47 €
TOTAL ACCIÓN 3				6.444,99 €	6.444,99 €	6.444,99 €
Total				12.000,00 €	12.000,00 €	10.693,69 €

Una vez comprobada la cuenta justificativa presentada por el beneficiario se realizan las siguientes minoraciones:

-En el gasto asociado a la Acción 1, por importe de 780,50€, sobre el importe imputado a la Diputación Provincial, ya que se han aceptado las cantidades correspondientes a las facturas presentadas.

-En el gasto asociado a la Acción 2, por importe de 525,81€, sobre el importe imputado a la Diputación Provincial, ya que el importe previsto en el convenio para esta Acción es de 1000,00€.

CUARTO.- Se comprueba la justificación de la subvención de conformidad con lo dispuesto en las estipulaciones quinta, sexta, séptima y octava del convenio, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la misma.

QUINTO.- El importe que justifica la entidad asciende a la cantidad de 12.000,00€ y,

Código Seguro De Verificación	3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/12/2023 11:31:24
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	14/12/2023 09:20:37
	Mª Paz González Piña	Firmado	14/12/2023 08:09:30
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==		



que tras la revisión realizada a la documentación justificativa aportada, se admite el importe correspondiente a las facturas presentadas, siendo 10.693,69 € la cuantía que procede a subvencionar la Diputación de Cádiz, según lo establecido en la estipulación primera y tercera del convenio, cumpliéndose por tanto con el límite impuesto por el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación tercera, el pago de la subvención se realizará previa justificación del gasto y aprobación por el órgano competente de la cuenta justificativa de la actuación que motivó la concesión de la misma.

En el caso de que las cantidades justificadas por la Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (RFEAGAS), fueran superiores a 12.000,00€, corresponderá al mismo dicho importe en exceso.

SEXTO.- Con respecto al cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia de publicidad, de conformidad con lo establecido en la estipulación decimoctava, la entidad ha incluido el logotipo de la Diputación Provincial de Cádiz en el programa Fegasur 2023 y en los carteles promocionales de la Feria.

CONCLUSIÓN.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por la entidad beneficiaria de la ayuda, en los términos expresados en el presente informe y a los efectos que procedan

Código Seguro De Verificación	3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/12/2023 11:31:24
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	14/12/2023 09:20:37
	Mª Paz González Piña	Firmado	14/12/2023 08:09:30
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3uIcSnA7ofcfg/SYeylB5A==		

